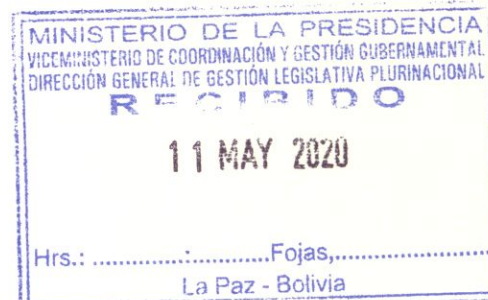


Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 17 de marzo de 2020
P.I.E. N° 497/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ancelma Perlacios Peralta y el Senador Giovanni Alfonsín Carlo Ayllon, para que el Señor Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, qué acciones tomó a fin de crear mecanismos de investigación sobre los hechos de violencia ocurridos en Bolivia a partir de octubre de 2019.--- 2. Informe, qué medidas se adoptaron a fin de garantizar el goce de los derechos a la protesta, libertad de expresión, reunión pacífica y a la participación política de la población.--- 3. Informe, cuáles fueron las acciones tomadas a fin de frenar la violencia y la represión armada a las protestas sociales.--- 4. Informe, cuáles fueron las gestiones realizadas a fin de dismantelar los grupos armados particulares que ejercieron violencia contra la población civil.--- 5. Informe, qué acciones se realizaron a efecto de dar atención inmediata y reparación integral para las víctimas y sus familiares.--- 6. Informe, cuáles fueron las gestiones realizadas a fin de dismantelar los grupos armados particulares, que ejrcieron violencia contra la población civil.--- 7. Informe, cuál fue el criterio que primó a efecto de otorgar los salvo conductos a las personas que se encuentran asiladas en las embajadas de México y Argentina, o en otras sedes diplomáticas.--- 8. Informe, cuáles son acciones tomadas a fin de garantizar el trabajo desarrollado por la Defensoría del Pueblo y a sus funcionarios.--- 9. Informe, cuáles son las medidas que se tomaron a fin de apoyar a las personas que fueron aprendidas durante las protestas de forma arbitraria e injustificada.- -- 10. Informe, cuáles son las acciones tomadas a fin de garantizar la independencia de los medios de comunicación.--- 11. Informe, cuáles son las medidas que se tomaron a fin de evitar que el material obtenido por los medios de comunicación a objeto de cubrir las noticias, sea objeto de aprensión del funcionario o el decomiso del mismo.--- 12. Informe, cuáles son las acciones tomadas a objeto de impulsar el dialogo y reconciliación entre los sectores tensionados medidas que se tomaron a fin de evitar que el material obtenido por los medios de comunicación a objeto de cubrir las noticias, sea objeto de aprensión del funcionario o el decomiso del mismo.--- 13. Informe, cuáles son las acciones tomadas a objeto de realizar el seguimiento de los actos procesales a fin de identificar a los responsables de actos de violencia cometidos durante las protestas.--- 14. Informe, cuáles

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

son las acciones tomadas a objeto de realizar el seguimiento de los actos procesales a fin de identificar a los responsables de actos de violencia cometidos durante las protestas.-
-- **15.** Informe, cuáles son las acciones tomadas a objeto de crear mecanismos especiales en materia de Derechos Humanos para contribuir a la pacificación social.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES



SENADORA SECRETARIA
Rosario Rodríguez Cuellar
SEGUNDA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL